



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

Modelo 115

Registro

Presentación realizada el: 13-04-2023 a las 18:27:53

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 202311588160055D

Código Seguro de Verificación: JR5L5X9BSJFLBZ4E

Número de justificante: 1154802667970

Vía de entrada: Presentación por Internet

Presentador

NIF Presentador: 42190675G

Apellidos y Nombre / Razón social: BRITO ACOSTA NICOLAS

En calidad de: Colaborador

DOMICILIACIÓN DEL IMPORTE A INGRESAR

Identificación (1)

Devengo (2)

Ejercicio 2023

Período 1T

Número justificante: 1154802667970

N.I.F.

G09881632

Apellidos y nombre, denominación o razón social

FEDERACION INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO DE S

Liquidación (3)

RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA

Nº de perceptores..... 1 1

Base de las retenciones e ingresos a cuenta..... 2 462,66

Retenciones e ingresos a cuenta 3 87,91

A deducir (exclusivamente en caso de declaración complementaria):

Resultado a ingresar de la anterior o anteriores declaraciones del mismo concepto, ejercicio y período

4

Resultado a ingresar (3 - 4)..... 5 87,91

Complementaria (4)

Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y período, indíquelo marcando con una "X" esta casilla.

☐ Declaración complementaria

En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la declaración anterior.

Nº de justificante

Ingreso (5)

Ingreso efectuado a favor del TESORO PÚBLICO, cuenta restringida de la Delegación de la A.E.A.T., para la RECAUDACIÓN de los TRIBUTOS.

Forma de pago: Domiciliación

Importe: I 87,91

Código IBAN

ES4230760400822285480022



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

Modelo 111

Registro

Presentación realizada el: 14-04-2023 a las 11:44:22

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 202311188160146H

Código Seguro de Verificación: NJB24D2A4HHB6X53

Número de justificante: 1114891785716

Vía de entrada: Presentación por Internet

Presentador

NIF Presentador: 54055086A

Apellidos y Nombre / Razón social: QUINTANA HERRERA HIURMA

En calidad de: Colaborador

DOMICILIACIÓN DEL IMPORTE A INGRESAR



Retenciones e ingresos a cuenta del IRPF

Rendimientos del trabajo y de actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de renta

Autoliquidación

Declarante (1)

Devengo
(2)

Ejercicio ... 2023

Período 1T

Número de justificante: 1114891785716

NIF

G09881632

Apellidos, y nombre o razón social

FED INTERINSULAR AUTOMOVILISMO

Liquidación (3)

I. Rendimientos del trabajo

	N.º de perceptores	Importe de las percepciones	Importe de las retenciones
Rendimientos dinerarios	01	02	03
Rendimientos en especie	04	05	06

II. Rendimientos de actividades económicas

	N.º de perceptores	Importe de las percepciones	Importe de las retenciones
Rendimientos dinerarios	07	08	09
Rendimientos en especie	10	11	12

III. Premios por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias

	N.º de perceptores	Importe de las percepciones	Importe de las retenciones
Premios en metálico	13	14	15
Premios en especie	16	17	18

IV. Ganancias patrimoniales derivadas de los aprovechamientos forestales de los vecinos en montes públicos

	N.º de perceptores	Importe de las percepciones	Importe de las retenciones
Percepciones dinerarias	19	20	21
Percepciones en especie	22	23	24

V. Contraprestaciones por la cesión de derechos de imagen: ingresos a cuenta previstos en el artículo 92.8 de la Ley del Impuesto

	N.º de perceptores	Contraprestaciones satisfechas	Importe de los ingresos a cuenta
Contraprestaciones dinerarias o en especie	25	26	27

Total liquidación:

Suma de retenciones e ingresos a cuenta (03 + 06 + 09 + 12 + 15 + 18 + 21 + 24 + 27) 28 517,29

A deducir (exclusivamente en caso de autoliquidación complementaria):

Resultados a ingresar de anteriores autoliquidaciones por el mismo concepto, ejercicio y período 29

Resultado a ingresar (28 - 29) 30 517,29

Ingreso (4)

Ingreso efectuado a favor del Tesoro público. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones.

Importe del ingreso I 517,29
(casilla 30)

Forma de pago: DOMICILIACIÓN

Código IBAN

ES4230760400822285480022

Negativa
(5)

☐ Autoliquidación negativa

Complementaria (6)

Si esta autoliquidación es complementaria de otra autoliquidación anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y período, indíquelo marcando con una "X" esta casilla.

☐ Autoliquidación complementaria

En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la autoliquidación anterior.

Nº de justificante:

Firma (7)

_____, a _____ de _____ de _____
Firma:



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

Modelo 115

Registro

Presentación realizada el: 07-07-2023 a las 13:36:08

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 202311588160123L

Código Seguro de Verificación: 5EKN8SQB2WF83KVT

Número de justificante: 1154898506946

Vía de entrada: Presentación por Internet

Presentador

NIF Presentador: 42190675G

Apellidos y Nombre / Razón social: BRITO ACOSTA NICOLAS

En calidad de: Colaborador

DOMICILIACIÓN DEL IMPORTE A INGRESAR

Identificación (1)

Devengo (2)

Ejercicio 2023

Período 2T

Número justificante: 1154898506946

N.I.F.

G09881632

Apellidos y nombre, denominación o razón social

FEDERACION INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO DE S

Liquidación (3)

RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA

Nº de perceptores..... 1 1

Base de las retenciones e ingresos a cuenta..... 2 462,66

Retenciones e ingresos a cuenta 3 87,91

A deducir (exclusivamente en caso de declaración complementaria):

Resultado a ingresar de la anterior o anteriores declaraciones del mismo concepto, ejercicio y período

4

Resultado a ingresar (3 - 4)..... 5 87,91

Complementaria (4)

Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y período, indíquelo marcando con una "X" esta casilla.

☐ Declaración complementaria

En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la declaración anterior.

Nº de justificante

Ingreso (5)

Ingreso efectuado a favor del TESORO PÚBLICO, cuenta restringida de la Delegación de la A.E.A.T., para la RECAUDACIÓN de los TRIBUTOS.

Forma de pago: Domiciliación

Importe: I 87,91

Código IBAN

ES4230760400822285480022



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

Modelo 111

Registro

Presentación realizada el: 12-07-2023 a las 16:09:39

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 202311188160358L

Código Seguro de Verificación: H3V7YDFEF4P3RCXS

Número de justificante: 1114896053040

Vía de entrada: Presentación por Internet

Presentador

NIF Presentador: 54055086A

Apellidos y Nombre / Razón social: QUINTANA HERRERA HIURMA

En calidad de: Colaborador

DOMICILIACIÓN DEL IMPORTE A INGRESAR



Declarante (1)

Devengo
(2)

Ejercicio ... 2023

Período 2T

Número de justificante: 1114896053040

NIF

G09881632

Apellidos, y nombre o razón social

FED INTERINSULAR AUTOMOVILISMO

Liquidación (3)

I. Rendimientos del trabajo

	N.º de perceptores	Importe de las percepciones	Importe de las retenciones
Rendimientos dinerarios	01 1	02 1.011,97	03
	N.º de perceptores	Valor percepciones en especie	Importe de los ingresos a cuenta
Rendimientos en especie	04	05	06

II. Rendimientos de actividades económicas

	N.º de perceptores	Importe de las percepciones	Importe de las retenciones
Rendimientos dinerarios	07 2	08 3.672,89	09 550,94
	N.º de perceptores	Valor percepciones en especie	Importe de los ingresos a cuenta
Rendimientos en especie	10	11	12

III. Premios por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias

	N.º de perceptores	Importe de las percepciones	Importe de las retenciones
Premios en metálico	13	14	15
	N.º de perceptores	Valor percepciones en especie	Importe de los ingresos a cuenta
Premios en especie	16	17	18

IV. Ganancias patrimoniales derivadas de los aprovechamientos forestales de los vecinos en montes públicos

	N.º de perceptores	Importe de las percepciones	Importe de las retenciones
Percepciones dinerarias	19	20	21
	N.º de perceptores	Valor percepciones en especie	Importe de los ingresos a cuenta
Percepciones en especie	22	23	24

V. Contraprestaciones por la cesión de derechos de imagen: ingresos a cuenta previstos en el artículo 92.8 de la Ley del Impuesto

	N.º de perceptores	Contraprestaciones satisfechas	Importe de los ingresos a cuenta
Contraprestaciones dinerarias o en especie	25	26	27

Total liquidación:

Suma de retenciones e ingresos a cuenta (03 + 06 + 09 + 12 + 15 + 18 + 21 + 24 + 27) 28 550,94

A deducir (exclusivamente en caso de autoliquidación complementaria):

Resultados a ingresar de anteriores autoliquidaciones por el mismo concepto, ejercicio y período 29

Resultado a ingresar (28 - 29) 30 550,94

Ingreso (4)

Ingreso efectuado a favor del Tesoro público. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones.

Importe del ingreso I 550,94
(casilla 30)

Forma de pago: DOMICILIACIÓN

Código IBAN

ES4230760400822285480022

Negativa
(5)

☐ Autoliquidación negativa

Complementaria (6)

Si esta autoliquidación es complementaria de otra autoliquidación anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y período, indíquelo marcando con una "X" esta casilla.

☐ Autoliquidación complementaria

En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la autoliquidación anterior.

Nº de justificante:

Firma (7)

_____, a _____ de _____ de _____
Firma:

Administración de LA LAGUNA
GESTION TRIBUTARIA
CL PADRE HERRERA, S/N
38207 LAGUNA (S.C.TENERIFE)
Tel. 922314184

Nº de Remesa: 00032370019



9028010852 Nº Certificado: 2359687407980

FEDERACION INTERIN AUTOMOVILISMO S/C TFE

LIQUIDACIÓN DE RECARGO POR PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO DE AUTOLIQUIDACIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

N.I.F.: **G09881632**
Referencia: **2023RSC88160097EG**
Clave de liquidación: **A3802323520004020**

ACUERDO

Con fecha 21-04-2023 ha presentado autoliquidación con modelo 111 RETENC.E INGRESOS A CUENTA DEL I.R.P.F. correspondiente al ejercicio 2022, período 4T, número de justificante 1113152628463 y un resultado a ingresar de 363,75 euros.

El plazo para la presentación de la citada autoliquidación terminó el día 20-01-2023. Por lo tanto, ha presentado la misma con un retraso de 91 días.

La presentación fuera de plazo sin requerimiento previo de la Administración de una autoliquidación con ingreso de la cuantía resultante, cuando el retraso es superior a tres meses e inferior o igual a cuatro meses supone que se liquide un recargo del 4% de la cantidad resultante de la autoliquidación, sin que sea exigible interés de demora ni se imponga sanción alguna por dicho retraso.

Cuando los obligados tributarios no efectúen el ingreso ni presenten solicitud de aplazamiento, fraccionamiento o compensación al tiempo de la presentación de la autoliquidación extemporánea, son compatibles los recargos e intereses de demora por presentación extemporánea de declaración o autoliquidación con los recargos e intereses del período ejecutivo que correspondan sobre el importe de la autoliquidación.

El importe del recargo se reduce en el 25 por ciento si se cumplen estas dos condiciones:

1. Que se realice el ingreso del importe restante del recargo en el plazo del apartado 2 del artículo 62 de esta Ley abierto con la notificación de la liquidación de dicho recargo o en el plazo o plazos fijados en el acuerdo de aplazamiento o fraccionamiento que la Administración Tributaria hubiera concedido, con garantía de aval o certificado de seguro de caución excepto en el caso de que para el otorgamiento del aplazamiento o fraccionamiento no sea necesaria la constitución de garantías, previa solicitud del obligado al pago con anterioridad a la finalización del plazo del apartado 2 del artículo 62 de esta Ley abierto con la notificación de la liquidación del recargo.
2. Que se realice el ingreso total del importe de la deuda resultante de la autoliquidación extemporánea o de la liquidación practicada por la Administración derivada de la declaración extemporánea, al tiempo de su presentación o en el plazo del apartado 2 del artículo 62 de esta Ley, respectivamente, o siempre que se realice el ingreso en el plazo o plazos fijados en el acuerdo de aplazamiento o fraccionamiento de dicha deuda que la Administración Tributaria hubiera concedido con garantía de aval o certificado de seguro de caución, excepto en el caso de que para el otorgamiento del aplazamiento o fraccionamiento no sea necesaria la constitución de garantía, y



que el obligado al pago hubiera solicitado al tiempo de presentar la autoliquidación extemporánea o con anterioridad a la finalización del plazo del apartado 2 del artículo 62 de esta Ley abierto con la notificación de la liquidación resultante de la declaración extemporánea.

Por lo anterior, se practica la siguiente liquidación:

Importe base del recargo	363,75 euros
Porcentaje de recargo:	4,00 %
Importe del recargo:	14,55 euros
Reducción del 25%:	3,63 euros
Recargo reducido:	10,92 euros

En relación con esta liquidación se le notificó con anterioridad la correspondiente propuesta para que pudiese efectuar alegaciones.

No consta que se hayan presentado alegaciones.

PAGO DE LA DEUDA

Mediante el documento de pago que se adjunta, en los plazos y lugares especificados en el mismo.

Podrá aplazarse o fraccionarse el pago de la deuda, previa petición de los obligados, cuando su situación económico-financiera, valorada por la Administración, le impida de forma transitoria efectuar el pago en los plazos establecidos.

Las solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento podrán presentarse:

- A través de la sede electrónica de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (sede.agenciatributaria.gob.es), a través de la opción Pagar, aplazar y consultar, utilizando los sistemas de firma electrónica admitidos.

No obstante, es obligatoria su presentación por medios electrónicos si, de acuerdo con la normativa vigente, el recurrente/reclamante se encuentra obligado a relacionarse a través de dichos medios con las Administraciones Públicas.

- En el registro de cualquier oficina de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

CONSECUENCIAS DE LA FALTA DE PAGO

Vencido el plazo de pago sin que se haya realizado éste, se abrirá el período ejecutivo y se devengarán los intereses de demora y los recargos de dicho período ejecutivo en la forma legalmente establecida.

RECURSOS Y RECLAMACIONES

Si no está conforme con este acuerdo de la Administración, y desea recurrir, deberá optar, en el plazo máximo de un mes, entre presentar un recurso de reposición o una reclamación económico administrativa.

El plazo se computará a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de este acuerdo.

El plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento. Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que se produjo la notificación, se entenderá que el plazo expira el último día del mes.

Cuando el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

- El recurso de reposición se deberá presentar, mediante escrito dirigido a esta oficina, que deberá contener la siguiente información:
 - Razón social y N.I.F. y, en caso de que actúe a través de representante, también el nombre y apellidos o razón social y N.I.F. de éste.
 - Si desea que las notificaciones que se produzcan, con relación al recurso, se dirijan a lugar distinto a su domicilio fiscal, indique el domicilio al que quiera que se dirijan.
 - El acuerdo que recurre, su fecha y su referencia.
 - Mención expresa de que no ha presentado reclamación económico-administrativa.
 - Las razones por las que no está conforme con el acuerdo. Si necesita conocer el expediente para formular las alegaciones, podrá acudir a esta oficina y se le pondrá a su disposición.
 - El lugar, fecha y firma.

Al escrito se adjuntarán los documentos que sirvan de base a sus pretensiones.

- La reclamación económico-administrativa se deberá presentar ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Canarias, órgano que no depende de la Agencia Tributaria. No obstante, si el importe que es objeto de reclamación es superior a 150.000 euros, con carácter general, o a 1.800.000 euros, si se refiere a comprobaciones de valor o a la fijación de valores o bases impositivas, también puede presentar, alternativamente, la reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, órgano que tampoco depende de la Agencia Tributaria.

La reclamación económico-administrativa se tramitará por el procedimiento abreviado cuando el importe objeto de reclamación sea inferior a 6.000 euros, con carácter general, o a 72.000 euros, si se refiere a comprobaciones de valor o a la fijación de valores o bases impositivas.

En caso de optar por presentar reclamación económico-administrativa, el escrito de interposición se dirigirá a esta oficina, la cual lo remitirá al Tribunal competente. El escrito indicará el Tribunal ante el que se interpone la reclamación y deberá contener, además, la información antes mencionada para el recurso de reposición (excepto la alusión a que no se haya presentado reclamación económico-administrativa), con la salvedad de que las alegaciones podrán ser efectuadas en el citado escrito o en un trámite posterior ante el propio Tribunal.

Cuando la reclamación económico-administrativa se tramite por el procedimiento abreviado, podrá acudir a esta oficina durante el plazo de interposición de la reclamación para que se le ponga de manifiesto el expediente, en caso de que lo precise para formular alegaciones.

Tanto el recurso de reposición como la reclamación económico-administrativa podrán ser presentados a través de la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (sede.agenciatributaria.gob.es), utilizando los sistemas de firma electrónica admitidos.

No obstante, es obligatoria su presentación por medios electrónicos si, de acuerdo con la normativa vigente, el recurrente/reclamante se encuentra obligado a relacionarse a través de dichos medios con las Administraciones Públicas.

En cualquiera de los dos casos puede:

- Realizar el pago de la cuantía indicada. Si con posterioridad la Agencia Tributaria o un Tribunal estimara su pretensión, le sería devuelto el importe pagado junto con los correspondientes intereses de demora a su favor.
- O bien solicitar la suspensión del pago de la deuda hasta que se resuelva su recurso o reclamación. Para ello deberá aportar garantía suficiente que asegure la deuda, salvo cuando se considere que se ha podido incurrir en error aritmético, material o de hecho al dictarse el acto administrativo objeto del recurso o de la reclamación.

NORMAS APLICABLES

Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre, B.O.E. de 18 de diciembre de 2003)

Recargo por declaración extemporánea sin requerimiento previo: Artículo 27.

Plazos para el pago: Artículo 62

Aplazamiento y fraccionamiento del pago: Artículo 65

Consecuencia de la falta de pago: Artículos 28 y 161

Recursos contra la liquidación: Artículos 223, 235 y 245

Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Ley 39/2015, de 1 de octubre, B.O.E. de 2 de octubre de 2015)

Obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas: Artículo 14.

Reglamento general en materia de revisión en vía administrativa (Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, B.O.E. de 27 de mayo de 2005)

Recurso de reposición: Artículos 21 a 27

Reclamaciones económico-administrativas: Artículos 28 a 65

*Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015, artículo 43),
por **ROBERTO ALVAREZ RUIZ**, el Administrador, 25 de agosto de
2023. Autenticidad verificable mediante **Código Seguro Verificación**
DRXZXNF6YR57UZL2 en sede.agenciatributaria.gob.es*

N.I.F.: **G09881632**
Nº de Referencia: **2023RSC88160097EG**

Ejemplar para
EL INTERESADO

FEDERACION INTERIN AUTOMOVILISMO S/C TFE

Nº de Remesa: 00032370019



9028010852 Nº Certificado: 2359687407980

Agencia Tributaria		DOCUMENTO DE PAGO Periodo voluntario de pago		Modelo 002
Órgano liquidador ADMON. DE LA LAGUNA		Clave de liquidación A3802323520004020	Vto. 1	Número de Justificante 382301464022R
		Número de referencia 2023RSC88160097EG		
Titular de la deuda				
N.I.F. G09881632	Apellidos y Nombre o Razón Social FEDERACION INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE			
Concepto RECARGOS SOBRE AUTOLIQUIDACIONES 4T-2022 Recargo artículo 27 LGT MOD111				Fecha de emisión 25-08-2023
Importes: Recargo: 10,92 Ingreso a cuenta: 0,00		 905120020000000001092382301464022RG09881632		
Total a ingresar: 10,92 €				

ABONO a Tesoro Público, cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la A.E.A.T. de Liquidaciones practicadas por la Administración y otros ingresos no tributarios, la cantidad que se indica en esta **Carta de Pago**, entregada por el deudor citado, para el pago de la liquidación que consta.

Justificante del ingreso (Fecha del pago y NRC consolidado ante la AEAT)

PLAZOS DE PAGO

Deberá realizar el pago de la deuda en los siguientes plazos:

- Si ha recibido este documento en la primera quincena del mes, el plazo de pago finaliza el día 20 del mes posterior.
 - Si ha recibido este documento entre el 16 y el último día del mes, el plazo de pago finaliza el día 5 del segundo mes posterior.
- Si el último día de pago fuese sábado, domingo o festivo, se extenderá el plazo de pago al día hábil inmediato siguiente.

Conozca su fecha límite personalizada para el pago en la CALCULADORA DE PLAZOS DE PAGO de la Sede:
<https://www2.agenciatributaria.gob.es/wpl/AVAC-CALC/CartasPago>

LUGAR DE PAGO

El pago podrá hacerse a través de las entidades colaboradoras (Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito):

Electrónicamente, en la opción "**Pagar, Aplazar y Consultar**" disponible en la **APP de la AEAT**, o a través de **INTERNET** en la dirección <https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/deudas-apremios-embargos-subastas/pagar-aplazar-consultar.html>

Para realizar el pago electrónico es necesario disponer de un sistema de autenticación y firma electrónica de los admitidos por la Agencia Tributaria (Certificado electrónico o clavepin para personas físicas).

Consulte el listado de las entidades colaboradoras adheridas en

<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/deudas-apremios-embargos-subastas/pagar-aplazar-consultar/listado-entidades-bancarias-adheridas.html>.

Telefónicamente, mediante adeudo en cuenta, siempre que usted sea una persona física, a través del Centro de Atención Telefónica de Recaudación (**REC@T**) en el teléfono 91 553 68 01 de lunes a viernes laborables de 09:00 a 14:00 horas.

Para realizar el pago telefónico es necesario disponer de CI@ve PIN.

Presencialmente en las sucursales bancarias de Entidades adheridas (en las que no es preciso tener cuenta abierta) y sistemas de Banca electrónica habilitados.

Para pagos desde el extranjero o a través de entidades no colaboradoras podrá realizar el pago mediante transferencia en los términos previstos en la Resolución de 18 de enero de 2021, de la Dirección General de la AEAT, accediendo a

<https://www2.agenciatributaria.gob.es/wpl/OVPP-PAGO/GenNRT>

N.I.F.: **G09881632**
Nº de Referencia: **2023RSC88160097EG**

Ejemplar para
ENTIDAD COLABORADORA

FEDERACION INTERIN AUTOMOVILISMO S/C TFE

Nº de Remesa: 00032370019



9028010852 Nº Certificado: 2359687407980

Agencia Tributaria		DOCUMENTO DE PAGO Periodo voluntario de pago		Modelo 002
Órgano liquidador ADMON. DE LA LAGUNA		Clave de liquidación A3802323520004020	Vto. 1	Número de Justificante 382301464022R
		Número de referencia 2023RSC88160097EG		
Titular de la deuda				
N.I.F. G09881632	Apellidos y Nombre o Razón Social FEDERACION INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE			
Concepto RECARGOS SOBRE AUTOLIQUIDACIONES 4T-2022 Recargo artículo 27 LGT MOD111				Fecha de emisión 25-08-2023
Importes: Recargo: 10,92 Ingreso a cuenta: 0,00		 905120020000000001092382301464022RG09881632		
Total a ingresar: 10,92 €				

ABONO a Tesoro Público, cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la A.E.A.T. de Liquidaciones practicadas por la Administración y otros ingresos no tributarios, la cantidad que se indica en esta **Carta de Pago**, entregada por el deudor citado, para el pago de la liquidación que consta.

Justificante del ingreso (Fecha del pago y NRC consolidado ante la AEAT)

PLAZOS DE PAGO

Deberá realizar el pago de la deuda en los siguientes plazos:

- Si ha recibido este documento en la primera quincena del mes, el plazo de pago finaliza el día 20 del mes posterior.
 - Si ha recibido este documento entre el 16 y el último día del mes, el plazo de pago finaliza el día 5 del segundo mes posterior.
- Si el último día de pago fuese sábado, domingo o festivo, se extenderá el plazo de pago al día hábil inmediato siguiente.

Conozca su fecha límite personalizada para el pago en la CALCULADORA DE PLAZOS DE PAGO de la Sede:
<https://www2.agenciatributaria.gob.es/wpl/AVAC-CALC/CartasPago>

LUGAR DE PAGO

El pago podrá hacerse a través de las entidades colaboradoras (Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito):

Electrónicamente, en la opción "**Pagar, Aplazar y Consultar**" disponible en la **APP de la AEAT**, o a través de **INTERNET** en la dirección <https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/deudas-apremios-embargos-subastas/pagar-aplazar-consultar.html>

Para realizar el pago electrónico es necesario disponer de un sistema de autenticación y firma electrónica de los admitidos por la Agencia Tributaria (Certificado electrónico o clavepin para personas físicas).

Consulte el listado de las entidades colaboradoras adheridas en

<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/deudas-apremios-embargos-subastas/pagar-aplazar-consultar/listado-entidades-bancarias-adheridas.html>.

Telefónicamente, mediante adeudo en cuenta, siempre que usted sea una persona física, a través del Centro de Atención Telefónica de Recaudación (**REC@T**) en el teléfono 91 553 68 01 de lunes a viernes laborables de 09:00 a 14:00 horas.

Para realizar el pago telefónico es necesario disponer de CI@ve PIN.

Presencialmente en las sucursales bancarias de Entidades adheridas (en las que no es preciso tener cuenta abierta) y sistemas de Banca electrónica habilitados.

Para pagos desde el extranjero o a través de entidades no colaboradoras podrá realizar el pago mediante transferencia en los términos previstos en la Resolución de 18 de enero de 2021, de la Dirección General de la AEAT, accediendo a

<https://www2.agenciatributaria.gob.es/wpl/OVPP-PAGO/GenNRT>

JUSTIFICANTE DE PAGO DE LIQUIDACIÓN

Datos del ingreso

Modelo: 010

Número de justificante de la Liquidación: 382315309959F

Fecha del ingreso: 29/08/2023

Importe ingresado: 10,92 **EUROS**

Medio de pago: Cuenta Corriente

NIF del obligado al pago/deudor: G09881632

Apellidos y nombre o razón social: FEDERACION INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO

NRC: 382315309959FCH99LKESZ

Entidad colaboradora: 3076

Este recibo surte los efectos liberatorios para el Tesoro Público señalados en el Reglamento General de Recaudación. Su validez y la del NRC incluido en el mismo, estará sujeta en todo momento a la **imprescindible** comprobación de su vigencia en el momento de su utilización, conforme a lo establecido en la Orden EHA/2027/2007, de 28 de junio, por la que se desarrolla parcialmente el Real Decreto 939/2005, de 29 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, en relación con las entidades de crédito que prestan el servicio de colaboración en la gestión recaudatoria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y no tendrá ningún tipo de validez legal ante terceros.



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

Modelo 115

Registro

Presentación realizada el: 06-10-2023 a las 15:02:42

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 202311588160231Q

Código Seguro de Verificación: NWF34LW8T94YHPVD

Número de justificante: 1154870635292

Vía de entrada: Presentación por Internet

Presentador

NIF Presentador: 42190675G

Apellidos y Nombre / Razón social: BRITO ACOSTA NICOLAS

En calidad de: Colaborador

DOMICILIACIÓN DEL IMPORTE A INGRESAR

Identificación (1)

N.I.F.

G09881632

Apellidos y nombre, denominación o razón social

FEDERACION INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO DE S

Devengo (2)

Ejercicio 2023

Período 3T

Número justificante: 1154870635292

Liquidación (3)

RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA

Nº de perceptores..... 1 1

Base de las retenciones e ingresos a cuenta..... 2 462,66

Retenciones e ingresos a cuenta 3 87,91

A deducir (exclusivamente en caso de declaración complementaria):

Resultado a ingresar de la anterior o anteriores declaraciones del mismo concepto, ejercicio y período

4

Resultado a ingresar (3 - 4)..... 5 87,91

Complementaria (4)

Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y período, indíquelo marcando con una "X" esta casilla.

☐ Declaración complementaria

En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la declaración anterior.

Nº de justificante

Ingreso (5)

Ingreso efectuado a favor del TESORO PÚBLICO, cuenta restringida de la Delegación de la A.E.A.T., para la RECAUDACIÓN de los TRIBUTOS.

Forma de pago: Domiciliación

Importe: I 87,91

Código IBAN

ES4230760400822285480022



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

Modelo 111

Registro

Presentación realizada el: 10-10-2023 a las 17:21:33

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 202311188160576C

Código Seguro de Verificación: T73H7K4J6FD6Y2X7

Número de justificante: 1114890130961

Vía de entrada: Presentación por Internet

Presentador

NIF Presentador: 54055086A

Apellidos y Nombre / Razón social: QUINTANA HERRERA HIURMA

En calidad de: Colaborador

DOMICILIACIÓN DEL IMPORTE A INGRESAR

Retenciones e ingresos a cuenta del IRPF

Rendimientos del trabajo y de actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de renta

Autoliquidación

Modelo

111

Declarante (1)

Devengo
(2)

Ejercicio ... 2023

Período 3T

Número de justificante: 1114890130961

NIF

G09881632

Apellidos, y nombre o razón social

FED INTERINSULAR AUTOMOVILISMO

Liquidación (3)

I. Rendimientos del trabajo

	N.º de perceptores	Importe de las percepciones	Importe de las retenciones
Rendimientos dinerarios	01 1	02 1.282,77	03
	N.º de perceptores	Valor percepciones en especie	Importe de los ingresos a cuenta
Rendimientos en especie	04	05	06

II. Rendimientos de actividades económicas

	N.º de perceptores	Importe de las percepciones	Importe de las retenciones
Rendimientos dinerarios	07 5	08 5.329,08	09 799,37
	N.º de perceptores	Valor percepciones en especie	Importe de los ingresos a cuenta
Rendimientos en especie	10	11	12

III. Premios por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias

	N.º de perceptores	Importe de las percepciones	Importe de las retenciones
Premios en metálico	13	14	15
	N.º de perceptores	Valor percepciones en especie	Importe de los ingresos a cuenta
Premios en especie	16	17	18

IV. Ganancias patrimoniales derivadas de los aprovechamientos forestales de los vecinos en montes públicos

	N.º de perceptores	Importe de las percepciones	Importe de las retenciones
Percepciones dinerarias	19	20	21
	N.º de perceptores	Valor percepciones en especie	Importe de los ingresos a cuenta
Percepciones en especie	22	23	24

V. Contraprestaciones por la cesión de derechos de imagen: ingresos a cuenta previstos en el artículo 92.8 de la Ley del Impuesto

	N.º de perceptores	Contraprestaciones satisfechas	Importe de los ingresos a cuenta
Contraprestaciones dinerarias o en especie	25	26	27

Total liquidación:

Suma de retenciones e ingresos a cuenta (03 + 06 + 09 + 12 + 15 + 18 + 21 + 24 + 27) 28 799,37

A deducir (exclusivamente en caso de autoliquidación complementaria):

Resultados a ingresar de anteriores autoliquidaciones por el mismo concepto, ejercicio y período 29

Resultado a ingresar (28 - 29) 30 799,37

Ingreso (4)

Ingreso efectuado a favor del Tesoro público. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones.

Importe del ingreso I 799,37
(casilla 30)

Forma de pago: DOMICILIACIÓN

Código IBAN

ES4230760400822285480022

Firma (7)

_____, a _____ de _____ de _____
Firma:

Negativa
(5)

☐ Autoliquidación negativa

Complementaria (6)

Si esta autoliquidación es complementaria de otra autoliquidación anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y período, indíquelo marcando con una "X" esta casilla.

☐ Autoliquidación complementaria

En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la autoliquidación anterior.

Nº de justificante: _____

JUSTIFICANTE DE PAGO DE AUTOLIQUIDACIÓN

Datos del ingreso

Modelo: 111

Ejercicio: 2023

Periodo: 4T - Cuarto Trimestre

Fecha del ingreso: 22/01/2024

Importe ingresado: 2.846,29 **EUROS**

Medio de pago: Cuenta Corriente

NIF del obligado al pago/deudor: G09881632

Apellidos y nombre o razón social: FEDERACION INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO

NRC: 1114222236820X1FG3G7W4

Entidad colaboradora: 3076

Este recibo surte los efectos liberatorios para el Tesoro Público señalados en el Reglamento General de Recaudación. Su validez y la del NRC incluido en el mismo, estará sujeta en todo momento a la **imprescindible** comprobación de su vigencia en el momento de su utilización, conforme a lo establecido en la Orden EHA/2027/2007, de 28 de junio, por la que se desarrolla parcialmente el Real Decreto 939/2005, de 29 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, en relación con las entidades de crédito que prestan el servicio de colaboración en la gestión recaudatoria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y no tendrá ningún tipo de validez legal ante terceros.



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

Modelo 111

Registro

Presentación realizada el: 22-01-2024 a las 11:09:19

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 202311188161015Y

Código Seguro de Verificación: D228W4CHXZGA8RWR

Número de justificante: 1114222236820

Vía de entrada: Presentación por Internet

Presentador

NIF Presentador: G09881632

Apellidos y Nombre / Razón social: FEDERACION INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO DE SANTA CR ...

En calidad de: Titular

INGRESAR

NRC: 1114222236820X1FG3G7W4 IMPORTE: 2.846,29

Retenciones e ingresos a cuenta del IRPF

Rendimientos del trabajo y de actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de renta

Autoliquidación

Modelo

111

Declarante (1)

Devengo
(2)

Ejercicio ... 2023

Período 4T

Número de justificante: 1114222236820

NIF

G09881632

Apellidos, y nombre o razón social

FED INTERINSULAR AUTOMOVILISMO

Liquidación (3)

I. Rendimientos del trabajo

	N.º de perceptores	Importe de las percepciones	Importe de las retenciones
Rendimientos dinerarios	01 1	02 1.435,59	03
	N.º de perceptores	Valor percepciones en especie	Importe de los ingresos a cuenta
Rendimientos en especie	04	05	06

II. Rendimientos de actividades económicas

	N.º de perceptores	Importe de las percepciones	Importe de las retenciones
Rendimientos dinerarios	07 5	08 18.975,27	09 2.846,29
	N.º de perceptores	Valor percepciones en especie	Importe de los ingresos a cuenta
Rendimientos en especie	10	11	12

III. Premios por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias

	N.º de perceptores	Importe de las percepciones	Importe de las retenciones
Premios en metálico	13	14	15
	N.º de perceptores	Valor percepciones en especie	Importe de los ingresos a cuenta
Premios en especie	16	17	18

IV. Ganancias patrimoniales derivadas de los aprovechamientos forestales de los vecinos en montes públicos

	N.º de perceptores	Importe de las percepciones	Importe de las retenciones
Percepciones dinerarias	19	20	21
	N.º de perceptores	Valor percepciones en especie	Importe de los ingresos a cuenta
Percepciones en especie	22	23	24

V. Contraprestaciones por la cesión de derechos de imagen: ingresos a cuenta previstos en el artículo 92.8 de la Ley del Impuesto

	N.º de perceptores	Contraprestaciones satisfechas	Importe de los ingresos a cuenta
Contraprestaciones dinerarias o en especie	25	26	27

Total liquidación:

Suma de retenciones e ingresos a cuenta (03 + 06 + 09 + 12 + 15 + 18 + 21 + 24 + 27) 28 2.846,29

A deducir (exclusivamente en caso de autoliquidación complementaria):

Resultados a ingresar de anteriores autoliquidaciones por el mismo concepto, ejercicio y período 29

Resultado a ingresar (28 - 29) 30 2.846,29

Ingreso (4)

Ingreso efectuado a favor del Tesoro público. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones.Importe del ingreso I 2.846,29
(casilla 30)

Forma de pago:

Código IBAN

Firma (7)

_____, a ____ de ____ de ____
Firma:Negativa
(5)☐ Autoliquidación negativa

Complementaria (6)

Si esta autoliquidación es complementaria de otra autoliquidación anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y período, indíquelo marcando con una "X" esta casilla.

☐ Autoliquidación complementaria

En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la autoliquidación anterior.

Nº de justificante:



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

Modelo 115

Registro

Presentación realizada el: 17-01-2024 a las 17:37:31

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 202311588160411Z

Código Seguro de Verificación: MM6JC3YV9GRKBV7S

Número de justificante: 1154891209193

Vía de entrada: Presentación por Internet

Presentador

NIF Presentador: 42190675G

Apellidos y Nombre / Razón social: BRITO ACOSTA NICOLAS

En calidad de: Colaborador

DOMICILIACIÓN DEL IMPORTE A INGRESAR

Identificación (1)

N.I.F.

G09881632

Apellidos y nombre, denominación o razón social

FEDERACION INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO DE S

Devengo (2)

Ejercicio 2023

Período 4T

Número justificante: 1154891209193

Liquidación (3)

RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA

Nº de perceptores..... 1 1

Base de las retenciones e ingresos a cuenta..... 2 462,66

Retenciones e ingresos a cuenta 3 87,91

A deducir (exclusivamente en caso de declaración complementaria):

Resultado a ingresar de la anterior o anteriores declaraciones del mismo concepto, ejercicio y período

4

Resultado a ingresar (3 - 4)..... 5 87,91

Complementaria (4)

Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y período, indíquelo marcando con una "X" esta casilla.

☐ Declaración complementaria

En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la declaración anterior.

Nº de justificante

Ingreso (5)

Ingreso efectuado a favor del TESORO PÚBLICO, cuenta restringida de la Delegación de la A.E.A.T., para la RECAUDACIÓN de los TRIBUTOS.

Forma de pago: Domiciliación

Importe: I 87,91

Código IBAN

ES4230760400822285480022



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

Modelo 123

Registro

Presentación realizada el: 22-01-2024 a las 14:43:04

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 202312388160040G

Código Seguro de Verificación: PSEMBKEV2EKMUVW

Número de justificante: 1234223232462

Vía de entrada: Presentación por Internet

Presentador

NIF Presentador: G09881632

Apellidos y Nombre / Razón social: FEDERACION INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO DE SANTA CR ...

En calidad de: Titular

INGRESAR

NRC: 1234223232462YSZT0KFRG IMPORTE: 2.622,00



Identificación (1)

Devengo (2)

Ejercicio **2023**

Período **4T**

Número justificante: 1234223232462

NIF
G09881632

Apellidos y Nombre o Razón social
FEDERACION INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO DE S,

Liquidación (3)

	Nº de perceptores	Base de la retención y/o del ingreso a cuenta	Retenciones e ingresos a cuenta
Retenciones e ingresos a cuenta.....	01 1	02 13.800,00	03 2.622,00
Periodificación	04	Ingresos ejercicios anteriores	05 Regularización
Total liquidación:			
Suma de retenciones e ingresos a cuenta y regularización, en su caso ([03] + [05])		06	2.622,00
A deducir (exclusivamente en caso de declaración complementaria):		07	
Resultados a ingresar de anteriores declaraciones por el mismo concepto, ejercicio y período		07	
Resultado a ingresar ([06] - [07])		08	2.622,00

Ingreso (4)

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones especiales.

Importe del ingreso **2.622,00**
(casilla [08])

Forma de pago: **Efectivo**

Código IBAN

Negativa (5)

☐ Declaración negativa

Complementaria (6)

Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y período, indíquelo marcando con una "X" esta casilla.

☐ Declaración complementaria

En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la declaración anterior.

Nº de justificante